

# Manifestaciones Escritas

Módulo de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2010

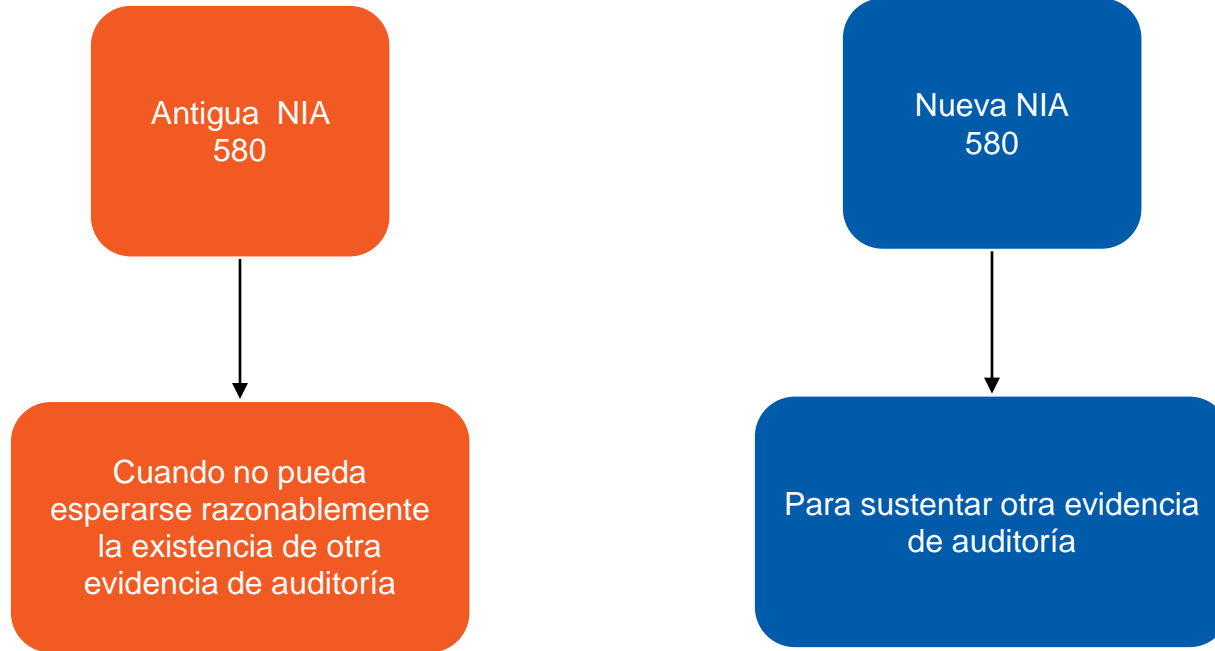
# Descripción General

- Introducción
- Características significativas de la nueva norma
  - Base para requerir manifestaciones escritas
  - Manifestaciones escritas como evidencia de auditoría
  - Fuente de las manifestaciones escritas
  - Responsabilidades de la dirección
  - Manifestaciones escritas específicas
  - Fechar las manifestaciones escritas

# Introducción

- El contexto para revisar la NIA 580
  - Inconsistencia de las prácticas de las firmas de auditoría en el mundo sobre manifestaciones escritas
  - Evidencia de una dependencia excesiva o indebida en las manifestaciones escritas detectadas en las inspecciones de control de calidad
  - Cuestiona en quien recae la responsabilidad principal de los estados financieros debido a grandes escándalos corporativos

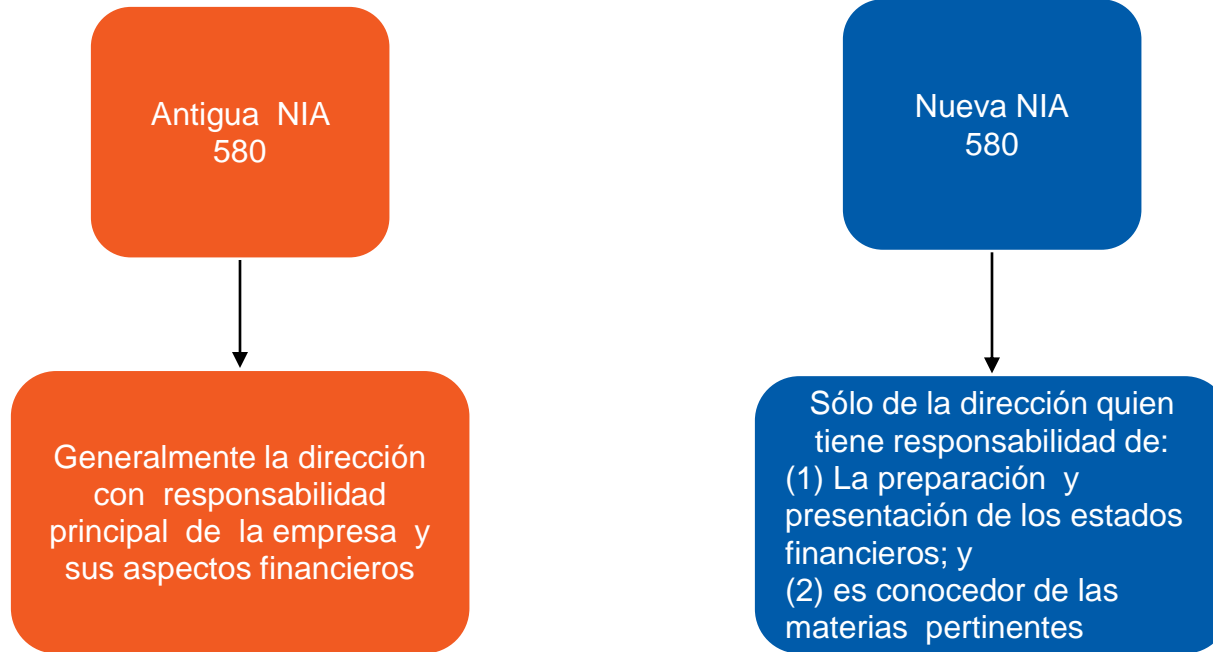
# Base Para Requerir Manifestaciones Escritas



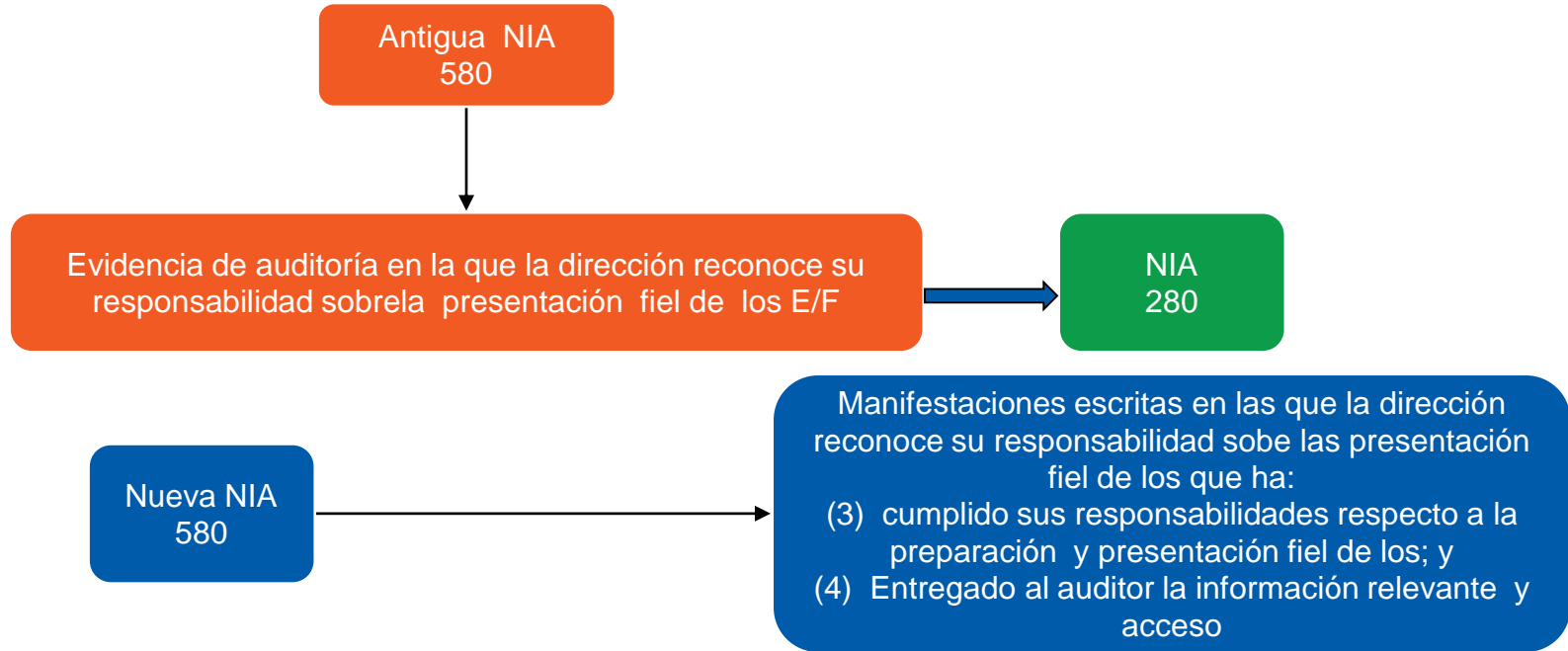
# Manifestaciones Escritas Como Evidencia De Auditoría

- Las manifestaciones escritas son evidencia de auditoría
  - Constituyen información necesaria utilizada para llegar a conclusiones de auditoría
- Sin embargo, no puede confiarse en ellas como evidencia de auditoría para sustentar conclusiones de auditoría por si solas
- Una manifestación escrita definida como un documento escrito que la dirección proporciona al auditor para confirmar determinadas materias o para soportar otra evidencia de auditoría
  - No debe confundirse con una confirmación externa

# Fuente De Las Manifestaciones Escritas



# Responsabilidades De Dirección



# Responsabilidades De La Dirección

- Otros dos requerimientos
  - Manifestaciones escritas acerca de que todas la transacciones han sido registradas y se reflejan en los estados financieros – para sustentar la evidencia de auditoría sobre su integridad
  - Descripción de las responsabilidades de la dirección en manifestaciones escritas para ser congruente con la descripción de esas responsabilidades en los términos acordados del encargo
- No hay requerimientos para la manifestación escrita en cuanto al cumplimiento de la responsabilidad de la dirección sobre el control interno
- La evidencia de auditoría sobre la integridad no se puede obtener cuando:



## Responsabilidades De La Dirección (Cont.)

- La dirección no proporciona o se niega a proporcionar las manifestaciones escritas sobre el cumplimiento de sus responsabilidades
- Hay suficientes dudas sobre la integridad de la dirección de tal manera que las manifestaciones escritas no son fiables
- No se pueden formar juicios en cuanto a si la dirección ha cumplido con sus responsabilidades sobre la base de otra evidencia de auditoría
- En tal caso se requiere denegación de opinión

# Manifestaciones Escritas Específicas



# Fechar Las Manifestaciones Escritas

- Fechar la manifestaciones escritas lo más próximo a la fecha del informe de auditoría pero no posteriormente
  - Las manifestaciones escritas son evidencia de auditoría necesaria sin la cual una opinión de auditoría no se puede expresar
- Las manifestaciones escritas deben abarcar todos los estados financieros y periodo(s) mencionados en el informe de auditoría
  - Es importante para la dirección reafirmar que las manifestaciones escritas para periodos anteriores siguen siendo adecuadas
  - El requerimiento es aplicable incluso si la dirección actual no estuvo presente durante todos los periodos mencionados en el informe de auditoría

## Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org)

ISBN: 978-1-60815-253-7

[www.ifac.org](http://www.ifac.org)

Esta presentación “*Manifestaciones Escritas*” preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2010 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de “*Manifestaciones Escritas*” ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política “*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*”. El texto aprobado de “*Manifestaciones Escritas*” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “*Manifestaciones Escritas*” © 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de “*Manifestaciones Escritas*” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - ISA 580, Written Representations* (October 2010) ISBN: 978-1-60815-073-1

El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

**Declaración:**

*En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.*

*La composición de dichos comités es como sigue:*

Comité Ejecutivo

*Miembros con voto:*

*Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE*

*España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE*

*México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP*

*Observadores:*

*Federación Internacional de Contadores - IFAC*

*Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC*

Comité de Revisión

*Miembros con voto:*

*Argentina: FACPCE*

*España: ICJCE*

*México: IMCP*

Miembros sin voto:

*Instituto Nacional de Contadores*

*Públicos de Colombia*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores  
Públicos - El Salvador*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores  
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y  
Administradores del Uruguay*



Miembros del Proyecto IberAm:



[www.iaasb.org](http://www.iaasb.org)

Publicado por:

